

**PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00713 DE 15 DE OCTUBRE DE 2025**



**NO 00713 DE 15 DE OCTUBRE DE 2025
ID 1086603**

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, emitió Resolución RO 01488 de 30 de septiembre de 2025: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1086603", respecto denominado EL VERGEL, que forma parte de los terrenos de mayor extensión, identificados con número predial 8543000000000000080023000000000 y 8543000000000000080031000000000, y Folios de Matricula Inmobiliaria No. 475-11670 y 475-11669, ubicado en la vereda EL BANCO DE LA CAÑADA, del municipio de Trinidad del departamento de Casanare.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.671.382, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 15 de octubre de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 15 días, del mes de octubre del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.